

DIBUJO TÉCNICO I. PRIMERO DE BACHILLERATO

La presente programación se basa en el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato**. En este enlace del **BOE 3 de enero de 2015** encontrarás los contenidos, criterios de Evaluación y Estándares de aprendizaje que desarrollaremos a lo largo del curso en los siguientes bloques de contenidos:

- Bloque 1: Geometría y Dibujo Técnico Primer trimestre
- Bloque 2. Sistemas de Representación Segundo trimestre
- Bloque 3: Normalización Tercer trimestre

Metodología didáctica.

La profesora, explicará la parte teórica de cada tema y dará una serie de ejercicios de aplicación de los conceptos vistos. Estos ejercicios serán realizados por el alumnado en clase (donde se explicarán claramente los procedimientos para la resolución de los mismos) y en su casa.

Durante la explicación el alumnado deberá tener una actitud activa que se concreta en la anotación de sus apuntes así como la resolución gráfica de los ejercicios propuestos.

Al final de cada tema se realizará un control en el que cada alumno podrá utilizar sólo sus propios recursos, incluidos sus apuntes de clase.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

- **Diariamente** la profesora realizará un registro de la actitud del alumnado en clase; toma de apuntes, participación activa, trabajo, participación en Edmodo...
- Se realizará una prueba objetiva **de cada uno de los temas** que se impartan, con los ejercicios tipo vistos en clase, en los cuales el alumnado podrá utilizar sólo sus propios recursos, incluidos sus apuntes de clase.
- **Al final de cada trimestre** se realizará un examen global de los temas estudiados hasta el momento, consistente en la realización de ejercicios tipo vistos en clase, y en la que se podrá evaluar la capacidad de relacionar los contenidos pertenecientes a distintos capítulos. En este caso, no estará permitida la utilización de apuntes.

En el caso de no superar el **trimestre**, se realizará una prueba global de **recuperación** del mismo, siendo la máxima puntuación 5 y que será la que conste como nota del trimestre. A esta misma prueba podrán presentarse los alumnos que deseen **subir nota**. En este caso, la calificación obtenida en el control se sustituirá por la obtenida en el examen trimestral final, aplicando a continuación la media ponderada con los otros dos elementos de evaluación (actitud y controles por temas).

- La **nota global del curso** será la media aritmética de las tres evaluaciones, siendo necesario que en ninguna de ellas se haya obtenido una calificación inferior a 4.
- **Al final de curso**, habrá un **examen final de recuperación** para aquellos que no hayan superado la asignatura por curso, debiendo examinarse sólo de los contenidos de los trimestres que tuvieran suspensos. De nuevo la nota final será la media aritmética de la

nota de los tres trimestre. Aquellos que quieran presentarse a **subir nota**, deberán hacer un examen global de la asignatura con el que podrán mejorar su calificación global, en ningún caso empeorará.

Criterios de calificación.

→ La calificación obtenida en cada trimestre será la media ponderada siguiente:

- 20% Actitud y trabajo personal
- 30% Controles por tema
- 50% Examen trimestral

Siendo condición necesaria para poder obtener el aprobado 5, el que en ninguno de estos conceptos la calificación sea inferior a 4.

Así mismo la calificación final de curso será la media aritmética de las tres evaluaciones, siendo también condición necesaria que en ninguna de ellas se haya obtenido una calificación inferior a 4.

→ La actitud y el trabajo personal serán calificados con un máximo de 10 puntos, siendo la nota total la media aritmética de todas las anotaciones realizadas en el cuaderno de la profesora. Puntuando como 0 el día que tenga cualquier anotación negativa (comportamiento incorrecto de cualquier tipo, retraso o falta no justificadas, ejercicios propuestos sin enviar en forma -Edmodo o cualquier otra vía propuesta- y plazo...), 5 si los ejercicios están incompletos o incorrectos o entregados fuera de plazo o forma y 10 si no hay anotación negativa y/o los ejercicios están realizados con la dedicación suficiente, entregados en tiempo y forma.

→ Los criterios de corrección de los distintos controles y exámenes son los siguientes:

- Por la correcta resolución de cada problema 4 puntos.
- Por la correcta explicación y justificación de los trazados 4 puntos.
- Por el correcto orden y limpieza en los trazados, 2 puntos.

Si el problema no requiere explicación razonada, la puntuación será:

- Por la correcta resolución del problema 8 puntos.
- Por el correcto orden y limpieza en los trazados 2 puntos.

Siendo estas puntuaciones máximas, pudiendo haberlas intermedias, de manera que la nota máxima que pueda obtener el alumno sea un 10.

Un aspecto importante es que cuando se pida explicación razonada en un problema, será OBLIGATORIA su contestación, y si esta no ha sido realizada, el problema carecerá de valor, pues resulta de todo punto imprescindible que el alumno de Bachillerato conozca la justificación geométrica de los trazados a realizar en un ejercicio o problema, más que la mera realización automática o aproximada de los mismos.

→ Teniendo en cuenta la importancia de la expresión escrita en un alumno de Bachillerato, se tendrán en cuenta las faltas de ortografía en la parte teórica o de explicaciones de los ejercicios, descontando 0,25 puntos por cada falta de ortografía.

Una misma palabra escrita incorrectamente varias veces, computará como una sola falta.

Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes.

En el caso de no superar el trimestre se realizará una prueba global de recuperación del mismo, siendo la máxima puntuación 5 y que será la que conste como nota del trimestre.

Prueba extraordinaria final.

Pasada la convocatoria ordinaria, quien no hubiera superado la asignatura, se presentará a un examen extraordinario global único.

Los criterios de corrección de este examen son los mismos que para los realizados a lo largo del curso.

Medidas ordinarias de atención a la diversidad.

En este curso no hemos detectado ninguna situación entre el alumnado que requiera medidas de atención a la diversidad. En el momento que surgiera, se le realizarán las adaptaciones oportunas, según las indicaciones dadas desde el departamento de orientación.

Materiales y textos didácticos a emplear.

No se empleará libro de texto. La profesora irá explicando para cada tema la parte teórica necesaria para poder realizar correctamente los ejercicios que se propongan; será tarea de cada alumno tomar en clase los apuntes oportunos.

Además el alumno recibirá vía Edmodo unos esquemas por cada tema en los que se irán enlazando con distintas referencias bibliográficas en la red, que le permitirán estudiar y construir sus propios temas.